



# SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCION ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS ESTATALES

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo a 23 de marzo de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

**NOMBRE:** C. REPRESENTANTE LEGAL DE ELONX CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** ECO180112QV8  
**DOMICILIO:** CALLE 60, MANZANA 48, LOTE 13, REGION 219  
C.P. 77517, CANCÚN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.  
**GIRO:** CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS.  
**OFICIO NÚMERO:** SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/0881/VI/2021  
**FECHA DEL OFICIO:** 10 de Junio de 2021  
**EXPEDIENTE:** GAB-IN-23-00007/2021-CUN  
**PERIODO DE REVISIÓN:** por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, así como por los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.  
**DOCUMENTO A RETIRAR:** Oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SMSZN/DVDEZN/0021/III/2022 de fecha 18 de Febrero de 2022, mediante el cual Se dan a conocer las observaciones determinadas como resultado de la revisión relativa al Impuesto Sobre Nóminas.

## ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS

En la ciudad de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 23 de Marzo de 2022, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, ubicado en Avenida Bonampak, Manzana 20, Lote 29-01, Número 77, Local 401 y 402, Supermanzana 3, C. P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, el C. Yoni Herbert Cab Ku, notificador, adscrito a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, quien actúa con constancia de identificación número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/0317/III/2022 con Registro Federal de Contribuyente CAKY8704093SA; contenida en el oficio Número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/0317/III/2021 de fecha 21 de Febrero de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el M.I. EDUARDO JOSE CISNEROS PAREDES, en su carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; considerando que la fecha ha transcurrido el plazo de 10 días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 07 de Marzo de 2022, se procede a retirar de los ESTRADOS ubicados en la pared habilitada para tal efecto, abierto al público, localizado en las oficinas de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, frente al área que ocupa la Secretaría del Director Estatal y de la página electrónica [www.satq.groo.gob.mx](http://www.satq.groo.gob.mx) del Servicio de Administración del Estado de Quintana Roo, el oficio número Oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SMSZN/DVDEZN/0021/III/2022 de fecha 18 de Febrero de 2022, mediante el cual Se dan a conocer las observaciones determinadas como resultado de la revisión relativa al Impuesto Sobre Nóminas, emitido por el M.I. EDUARDO JOSE CISNEROS PAREDES, en su carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo a la persona moral ELONX CONSTRUCTION, S.A. DE C.V., teniendo como fecha de notificación del citado oficio el día 23 de Marzo de 2022, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículo 126, primer párrafo, inciso c); en relación con el artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo. Conste.

El Notificador

YONI HERBERT CAB KU